

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.10CM-2018 DECRETO ADJ OBRA CREACION CIRCUITO BIOS. P. MORET (EDUSI)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVWTG-UCQ6E-KIJFJ Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 14:11:44 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/02/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ A9D542034719C654E70514DB7D1241DBE-F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expte 10CM/2018
Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 10CM/2018 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de las obras de Creación de circuitos biosaludables en el Parque Moret, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, a implementar a través de la Eestrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS) y con Código del Contrato: FDU01AN1511C001, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, conformado por el Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Alberto Albillo España.

Visto que este contrato se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, 2014 ES16RFOP002, EJE 12 URBANO, definiéndose conforme a los siguientes conceptos:

1. Objetivo Temático (OT): Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
2. Objetivo Específico (OE): OE 6.5.2: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
3. Línea de Actuación (LA) 11: Programa de recualificación de las zonas verdes del Pulmón Verde-Pulmón Social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "Alveolos Verdes".
4. Nombre de la Operación: Programa de recualificación de las zonas verdes del Pulmón Verde-Pulmón Social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes".
5. Código de la Operación: FDU01AN1511.
6. Código del Contrato: FDU01AN1511C001.
7. Aprobación de la operación mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 09 de Octubre de 2017.
8. Documento donde se establecen las condiciones de ayuda (DECA) de fecha 05 de octubre de 2017.
9. Validación de la operación en Fondos 2020 de fecha 06 de octubre de 2017.

Visto que el plazo de ejecución será de un mes y medio a partir de la adjudicación, y el presupuesto máximo es de 49.596,78 e IVA por importe de 10.413,22 sumando un total de 60.000,00 euros.

Considerando que el presente contrato será financiado con Fondos Europeos: Programa Operativo de crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, 2014 ES16RFOP002, EJE 12 URBANO, Tipo de Fondo: FEDER con un porcentaje de cofinanciación del 80%.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a seis personas y/o entidades capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 28 de diciembre de 2017: KOMPAN, S.A., EQUYSUR, S.L.U., HAGS SWELEK, S.A., LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., HPC IBÉRICA, S.A. y TECNUBA, S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas EQUYSUR, S.L.U., LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., HPC IBÉRICA, S.A. y TECNUBA, S.L.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.10CM-2018 DECRETO ADJ OBRA CREACION CIRCUITO BIOS. P. MORET (EDUSI)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVWTG-UCQ6E-KIJFJ Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 14:11:44 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/02/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ A9D542034719C854E70514DB7D1241DBE-F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 05 de enero de 2018, por importe de 60.000,00 euros con cargo a la partida 900.171.60903.22018000217 "PARQUE BIOSALUDABLE PARQUE MORET."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granada, conformado por el Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Alberto Albillo España, de fecha 7 de febrero de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Tras la revisión y estudio de las ofertas presentadas para optar a la adjudicación del Contrato, con presupuesto base de licitación 60.000 € I.V.A. incluido; y teniendo en cuenta los criterios de baremación que figuran en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Se solicitan un total de seis ofertas a las empresas que se relacionan a continuación:

- Nº 1 KOMPAN, S.A.
- Nº 2 EQUYSUR, S.L.U.
- Nº 3 HAGS SweLek, S.A.
- Nº 4 LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.
- Nº 5 HPC IBERICA, S.A.
- Nº 6 TECNUBA, S.L.

Los criterios de baremación incluidos valorados hasta un total de 100 puntos, son los siguientes:

- **50 PUNTOS:** Oferta económica más ventajosa, la cual se proporcionaliza con otros criterios objetivos atendiendo a parámetros de calidad y otras mejoras constatables. Análisis por capítulos de la inversión global requerida para todo ello.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleara la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{max} * \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - B_{min}/100} \right)^2 \right]$$

- V_i = Valoración oferta i
- V_{max} = Valoración máxima
- B_i = Baja en tanto por ciento oferta i
- B_{max} = Baja máxima en tanto por ciento
- B_{min} = Baja mínima en tanto por ciento

- **10 PUNTOS:** Acreditación de parámetros de calidad, para garantizar una mejora de la calidad de ejecución de las zonas y de los elementos que constituyen cada uno de los circuitos.

Se valorará con hasta 4 puntos la presentación de certificados de calidad TÜV de los elementos de las áreas a instalar (1 punto por cada zona: Circuitos Biosaludables Moret 1 y Moret 2; Street Workout Moret y Áreas de Recorrido Deportivo Moret).

Se valorará con hasta 6 puntos por cada año adicional al plazo de garantía estipulado de 2 años para los materiales de los elementos (estructuras de postes, soldaduras, pintura, decoloración por rayos UVA, rodamientos, partes de goma y plástico, etc).

- **21 PUNTOS:** Mejoras ofertadas en el número de equipos a instalar respecto al mínimo indicado en las dos áreas de circuitos biosaludables Moret 1 y Moret 2.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.10CM-2018 DECRETO ADJ OBRA CREACION CIRCUITO BIOS. P. MORET (EDUSI)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVWTG-UCQ6E-KIJFJ Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 14:11:44 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/02/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ A9D542034719C654E70514DB7D1241DBE-F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Se valorará con 3,5 puntos por cada elemento de más a incluir en cada una de las dos áreas indicadas, hasta un total de 6 (21 puntos).

- **19 PUNTOS:** Diseño de los circuitos, tipos de aparatos e idoneidad de los mismos.

Se valorará con 6 puntos (3 por cada zona) si en las áreas de circuitos biosaludables Moret 1 y Moret 2 existen al menos dos elementos que dan servicio a cada uno de los distintos colectivos de usuarios indicados en la Cláusula 2ª.2 (jóvenes y adultos de cualquier condición física, personas de muy avanzada edad, personas con algún tipo de discapacidad física).

Se valorará con hasta 3 puntos (1 punto por cada elemento) si en el total de las Áreas de Recorrido Deportivo Moret existen elementos que puedan ser utilizados por personas con algún tipo de discapacidad física.

Se valorará con hasta 2 puntos (1 punto por cada elemento), si en la zona Street Work Out Moret existen elementos que puedan ser utilizados por personas con algún tipo de discapacidad física.

Se valorará con hasta 8 puntos (1 punto por cada elemento) si en las áreas de circuitos biosaludables Moret 1 y Moret 2, existen elementos complejos que permiten ejercitar a la vez diferentes grupos musculares (tren inferior y tren superior).

Conforme a tales criterios de baremación, la valoración de las ofertas presentadas por las empresas queda tal y como se especifica en el cuadro adjunto al final del presente informe.

Todas las ofertas cumplen lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto al número mínimo de elementos a instalar y superficie de los distintos circuitos y áreas deportivas:

- Circuito Biosaludable Moret 1: 9 elementos.
- Circuito Biosaludable Moret 2: 9 elementos.
- Street Workout Moret: Superficie mínima del área 130 m², con elementos para un número mínimo de 20 usuarios simultáneamente.
- Áreas de Recorrido Deportivo Moret 1 a 5: 3 elementos por cada área (total 15 elementos).

Asimismo el contenido y forma de presentación de las propuestas se ajusta a lo especificado en el citado Pliego, con algunas salvedades que se indican para cada caso concreto.

A continuación se expone con detalle la puntuación asignada a cada una de las ofertas:

- Oferta Nº 1, KOMPAN, S.A.: No presenta oferta.
- Oferta Nº 2, EQUYSUR, S.L.U.:

Es la oferta que obtiene una mayor puntuación total por los siguientes motivos:

- ✓ Es la segunda oferta con mayor porcentaje de baja económica.
- ✓ Todos los elementos propuestos para las distintas áreas deportivas y circuitos dan cumplimiento de la norma UNE EN 16630:2015 "Equipos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo". Presenta certificados de calidad TÜV de los mismos a instalar en cada una de las áreas (Circuitos Biosaludables Moret 1 y Moret 2; Street Workout Moret y Áreas de Recorrido Deportivo Moret).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.10CM-2018 DECRETO ADJ OBRA CREACION CIRCUITO BIOS. P. MORET (EDUSI)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVWTG-UCQ6E-KIJFJ Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 14:11:44 Página 4 de 7	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/02/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ A9D542034719C654E7051AD87D1241DBE-F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- ✓ *Los plazos de garantía propuestos de los materiales de los elementos son los siguientes: 10 años por defectos de material o producción en las piezas galvanizadas u otras piezas de metal y acero no pintado, postes de madera, paneles de HDPE y PP; 5 años en piezas de plástico moldeado, chapas inoxidables y cuerdas; 2 años para piezas de plástico móviles; y 26 meses para el pavimento de caucho continuo.*
 - ✓ *Incluye 2 elementos de más con respecto al mínimo indicado en cada una de las dos áreas, Circuito Biosaludable Moret 1 y Circuito Biosaludable Moret 2 (total 11 elementos en cada una de ellas).*
 - ✓ *En cada una de las áreas de circuitos biosaludables, Moret 1 y Moret 2 incluye más de 2 elementos que dan servicio a cada uno de los distintos colectivos de usuarios indicados en Pliego (jóvenes y adultos de cualquier condición física, personas de muy avanzada edad, personas con algún tipo de discapacidad física).*
 - ✓ *La superficie propuesta para la instalación del Street Work Out es de 135 m² algo superior al mínimo exigido en Pliego de 130 m²; y con elementos para un número de 20 usuarios, conforme al mínimo exigido en Pliego.*
 - ✓ *No justifica, ni se puede comprobar si en el total de las Áreas de Recorrido Deportivo Moret y en la zona Street Work Out Moret existen elementos que puedan ser utilizados por personas con algún tipo de discapacidad física.*
 - ✓ *En cada una de las áreas de circuitos biosaludables, Moret 1 y Moret 2, incluye 4 elementos complejos que permiten ejercitar a la vez diferentes grupos musculares (tren inferior y tren superior).*
 - ✓ *No incluye en la oferta el compromiso de cumplimiento de plazo de ejecución de un mes y medio estipulado en Pliego.*
 - *Oferta Nº 3, HAGS SweLek, S.A.: No presenta oferta.*
 - *Oferta Nº 4, LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.:*
 - ✓ *Es la tercera oferta con mayor porcentaje de baja económica.*
- Es la mejor oferta en cuanto a los criterios objetivos valorables no relacionados con la oferta económica, obteniendo la máxima puntuación posible (50 puntos):*
- ✓ *Todos los elementos propuestos para las distintas áreas deportivas y circuitos dan cumplimiento de la norma UNE EN 16630:2015 "Equipos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo". Presenta certificados de calidad TÜV de los mismos a instalar en cada una de las áreas (Circuitos Biosaludables Moret 1 y Moret 2; Street Workout Moret y Áreas de Recorrido Deportivo Moret).*
 - ✓ *El plazo de garantía propuesto para todos los materiales de los elementos es de 8 años.*
 - ✓ *Incluye 3 elementos de más con respecto al mínimo indicado en cada una de las dos áreas, Circuito Biosaludable Moret 1 y Circuito Biosaludable Moret 2 (total 12 elementos en cada una de ellas).*
 - ✓ *En cada una de las áreas de circuitos biosaludables, Moret 1 y Moret 2, incluye más de 2 elementos que dan servicio a cada uno de los distintos colectivos de usuarios indicados en Pliego (jóvenes y adultos de cualquier condición física, personas de muy avanzada edad, personas con algún tipo de discapacidad física).*

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.10CM-2018 DECRETO ADJ OBRA CREACION CIRCUITO BIOS. P. MORET (EDUSI)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OVWTG-UCQ6E-KIJFJ Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 14:11:44 Página 5 de 7	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
	ESTADO FIRMADO 19/02/2018 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ A9D542034719C654E70514DB7D1241DBE1F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- ✓ *La superficie propuesta para la instalación del Street Work Out es de 130 m² según lo exigido en Pliego; y con elementos para un número de 33 usuarios simultáneamente, superior al mínimo exigido en Pliego de 20 usuarios.*
- ✓ *En el total de las Áreas de Recorrido Deportivo Moret existen 8 elementos que pueden ser utilizados por personas con discapacidad física; y 2 elementos en la zona Street Work Out Moret.*
- ✓ *En el área Circuito Biosaludable Moret 1 incluye 4 elementos complejos que permiten ejercitar a la vez diferentes grupos musculares (tren inferior y tren superior); y 5 elementos complejos en el área Circuito Biosaludable Moret 2.*
- *Oferta Nº 5, HPC IBÉRICA, S.A.:*
- ✓ *No oferta baja económica respecto al presupuesto base de licitación.*
- ✓ *Todos los elementos propuestos para las distintas áreas deportivas y circuitos dan cumplimiento de la norma UNE EN 16630:2015 "Equipos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo". Presenta certificados de calidad TÜV de los mismos a instalar en cada una de las áreas (Circuitos Biosaludables Moret 1 y Moret 2; Street Workout Moret y Áreas de Recorrido Deportivo Moret).*
- ✓ *Los plazos de garantía propuestos de los materiales de los elementos son los siguientes: más de 10 años para los elementos de Street Workout y Áreas de Recorrido Deportivo; y 2 años para los elementos de los circuitos biosaludables.*
- ✓ *No incluye elementos de más con respecto al mínimo indicado en Pliego de 9, en ninguna de las dos áreas, Circuito Biosaludable Moret 1 y Circuito Biosaludable Moret 2.*
- ✓ *En cada una de las áreas de circuitos biosaludables, Moret 1 y Moret 2 incluye más de 2 elementos que dan servicio a cada uno de los distintos colectivos de usuarios indicados en Pliego (jóvenes y adultos de cualquier condición física, personas de muy avanzada edad, personas con algún tipo de discapacidad física).*
- ✓ *La superficie propuesta para la instalación del Street Work Out es de 130 m²; y con elementos para un número de 20 usuarios simultáneamente, conforme a los requisitos mínimos especificados en Pliego.*
- ✓ *No justifica, ni se puede comprobar si en el total de las Áreas de Recorrido Deportivo Moret y en la zona Street Work Out Moret existen elementos que puedan ser utilizados por personas con algún tipo de discapacidad física.*
- ✓ *En el área Circuito Biosaludable Moret 1, incluye 4 elementos complejos que permiten ejercitar a la vez diferentes grupos musculares (tren inferior y tren superior); e igualmente 4 elementos complejos en el área Circuito Biosaludable Moret 2.*
- *Oferta Nº 6, TECNUBA, S.L.:*
- ✓ *Es la oferta con mayor porcentaje de baja económica.*
- ✓ *La empresa licitadora presenta en la oferta tres marcas distintas para cada una de las áreas a instalar: circuitos biosaludables, Serie URBAGYM de la empresa Manufacturas Deportivas; Street Workout, empresa sin especificar; Áreas de Recorrido Deportivo, empresa Levipark21. Tan solo para los elementos propuestos en los circuitos biosaludables, se justifica que se da cumplimiento de la norma UNE EN 16630:2015 "Equipos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo"; no cumpliendo por tanto lo especificado en la cláusula 2ª.2 del Pliego.*

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.10CM-2018 DECRETO ADJ OBRA CREACION CIRCUITO BIOS. P. MORET (EDUSI)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVWTG-UCQ6E-KIJFJ Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 14:11:44 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/02/2018 14:05



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ A9D542034719C654E70514DB7D1241DBE1F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

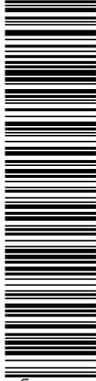


- ✓ *No presenta certificados de calidad TÜV de los elementos a instalar en cada una de las áreas (Circuitos Biosaludables Moret 1 y Moret 2; Street Workout Moret y Áreas de Recorrido Deportivo Moret).*
- ✓ *No propone incremento en los plazos de garantía de los materiales de los elementos, con respecto al mínimo de 2 años estipulado en Pliego.*
- ✓ *Incluye 3 elementos de más con respecto al mínimo indicado en el área, Circuito Biosaludable Moret (total 12 elementos); 1 elemento de más en el área Circuito Biosaludable Moret 2 (total 10 elementos).*
- ✓ *En cada una de las áreas de circuitos biosaludables, Moret 1 y Moret 2 incluye más de 2 elementos que dan servicio a cada uno de los distintos colectivos de usuarios indicados en Pliego (jóvenes y adultos de cualquier condición física, personas de muy avanzada edad, personas con algún tipo de discapacidad física).*
- ✓ *La superficie propuesta para la instalación del Street Work Out es de 198 m² superior al mínimo exigido en Pliego de 130 m²; y con elementos para un número total de 21 usuarios simultáneamente, superior al mínimo exigido en Pliego de 20 usuarios.*
- ✓ *No se especifica si en el total de las Áreas de Recorrido Deportivo Moret, existen elementos que puedan ser utilizados por personas con algún tipo de discapacidad física. En la zona Street Work Out Moret, sí se proyecta un elemento para tal fin, si bien no se justifica mediante ficha técnica.*
- ✓ *En las Áreas de Recorrido Deportivo, no se representan las superficies de seguridad de cada uno de los elementos propuestos. Se desconoce por tanto si con lo proyectado para cada para cada Área, se da cumplimiento a la normativa respecto a las distancias mínimas de seguridad entre elementos.*
- ✓ *En cada una de las áreas de circuitos biosaludables, Moret 1 y Moret 2, incluye 2 elementos complejos que permiten ejercitar a la vez diferentes grupos musculares (tren inferior y tren superior).*
- ✓ *No incluye en la oferta el compromiso de cumplimiento de plazo de ejecución de un mes y medio estipulado en Pliego.*
- ✓ *Para cada una de las áreas proyectadas, oferta como mejoras adicionales la reposición de las papeleras que se encuentren en mal estado; el adecentamiento de la zona (sin especificar que actuaciones conlleva); y la reposición de cualquier desperfecto que se encuentre en la solería existente. Estas mejoras no han sido tenido en cuenta en la valoración, al no especificarse en los criterios de baremación del Pliego ningún apartado que puntúe estos aspectos.*
- ✓ *Por último, respecto a la oferta económica presentada indicar que, conforme a lo especificado en Pliego: Oferta económica más ventajosa.....Análisis por capítulos de la inversión global requerida para todo ello; tras la revisión del presupuesto ofertado se comprueba lo siguiente: en la zona Street Work Out Moret, para dar cumplimiento al número mínimo de 20 usuarios simultáneamente se proyecta la instalación de 4 conjuntos de elementos en una superficie de 198 m². La medición de las unidades de obra conforme al presupuesto base recogido en Pliego, necesarias de ejecutar, se han incrementando para tal superficie, salvo las partidas M² Acondicionamiento del terreno.... y ML Bordillo prefabricado de hormigón..... en las que la empresa ofertante no ha recogido dicho incremento de medición. Valorando tales unidades a las cantidades reales necesarias de ejecución, el presupuesto ofertado se incrementaría en 399,54 € (IVA incluido), resultando un nueva oferta económica de 58.573,14 €. El considerar esta cantidad como la oferta real del licitador, conllevaría la modificación de las puntuaciones respecto a la oferta económica y del total de puntos obtenidos por los licitadores; si bien ello no da lugar a la modificación del orden de clasificación de la licitación, por lo que no se ha tenido en cuenta tal error de la presente oferta.*

Por lo que a juicio del Técnico que suscribe y ante lo expuesto con anterioridad, en base a los criterios de baremación recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, se considera que la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 557627 OVWTG-UCQ6E-KIJFJ ADP542034719C654E70514DB7D1241DBE-F9E52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



oferta Nº 2 presentada por la empresa EQUYSUR, es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento, proponiéndose como adjudicataria del contrato.

VALORACIÓN DE OFERTAS DE LA ACTUACIÓN OBRAS DE CREACIÓN DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES EN EL PARQUE MORET, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Presupuesto base de licitación 60.000 €

OFERTA Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (50 pts)			PARÁMETROS CALIDAD (10 pts)		INCREM. Nº EQUIPOS (21 pts)		DISEÑO E IDONEIDAD CIRCUITOS (19 puntos)					TOTAL Puntuación	
		IMPORTE	% Baja	Puntuación	Certificados TÜV	Plazos Garantía	Bios. Moret 1	Bios. Moret 2	Bios. Moret 1	Bios. Moret 2	Recorr. Deport.	S. Work Out	Elem. Complejos Bios.		
1	KOMPAN	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NO PRESENTA OFERTA
2	EQUYSUR	58.709,81 €	2,15%	45,63	4,00	4,50	7,00	7,00	3,00	3,00	0,00	0,00	8,00	82,19	
3	HAGS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NO PRESENTA OFERTA	
4	LAPPSET	59.400,11 €	1,00%	27,45	4,00	6,00	10,50	10,50	3,00	3,00	3,00	2,00	8,00	77,46	
5	HPCI IBERICA	60.000,00 €	0,00%	0,00	4,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	8,00	21,00	
6	TECNUBA	58.173,61 €	3,04%	50,00	0,00	0,00	10,50	3,50	3,00	3,00	0,00	1,00	4,00	75,00	

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de las obras de Creación de circuitos biosaludables

en el Parque Moret, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a la empresa EQUYSUR, S.L.U., por importe de 48.520,51€ e IVA por importe de 10.189,31€ sumando un total de 58.709,82€, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, conformado por el Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Alberto Albillo España, de fecha 7 de febrero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de Creación de circuitos biosaludables en el Parque Moret, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, a implementar a través de la Eestrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS) y con Código del Contrato: FDU01AN1511C001, a la empresa EQUYSUR, S.L.U., con CIF: B-21531819 y domicilio en Polígono Tartessos, calle C, nave 89, CP 21007 de Huelva, por importe de 48.520,51€ e IVA por importe de 10.189,31€ sumando un total de 58.709,82€, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, conformado por el Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Alberto Albillo España, de fecha 7 de febrero de 2018.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.
(Documento firmado electrónicamente al margen)